

CONCEPCIÓN, 18 de octubre de 2006.-

Nº 1074 / VISTOS : la Información de la Adquisición Nº 2417-317-LP06 denominada “Construcción Muros de Contención Agüita de la Perdiz”, realizada por la Dirección de Construcciones a través del Sistema de Información ChileCompra; la oferta presentada; el Acta de Apertura Electrónica de esta Adquisición, de 17 de octubre en curso; el Oficio Ord. Nº 1044, de fecha de ayer, de la Dirección de Construcciones, por el que se solicita declarar inadmisible la oferta presentada por no cumplir con las Bases Administrativas Especiales; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Declárase inadmisible la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA ANDES Y CÍA. LTDA.** a la Adquisición Nº 2417-317-LP06 denominada “**CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN AGÜITA DE LA PERDIZ**”, a que llamará esta Municipalidad, en atención a que no se dio cumplimiento a lo establecido en el punto 3.3 letra B “Soporte Papel” de las Bases Administrativas Especiales correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Sres. Constructora Andes y Cía. Ltda.:
Los Damascos Nº 132 Talcahuano
- Archivo
- MLE/plm.-